Duavaquil, Abril 30 de 1.991

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS COSTEROS "KROQUER" S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 Ordinal Cuarto de la Ley de Compañias y en el Reglamento de la materia contenido en la Resolución No. 90.1.5.3.005 del señor Superintendente de Compañias, presento a ustedes el siguiente informe sobre los estados financieros de la Compañia, correspondiente al ejercicio económico de 1.991

La cumpañia no ha realizado en el ejercicio actividad alguna por <mark>lo que</mark> este informe se refiere unicamente al Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 1,991 de SERVICIOS COSTEROS 'KROQUER" S.A.

Al respecto, y como resultado de la revision y analisis que he efectuado a dicho Balance, puedo informales que ha sido hecho correctamente y que refleja de manera fiel la situación de la empresa. Se ha comprobado asi mismo que el Balance se fundamenta en los registros contables que, a su vez, has sido llevados siguiendo las normas y procedimientos contables generalmente aceptados.

Por otra parte, puedo informar a la Junta que los señores Administradores han cumplido en este ejercicio las normas legales, estatutarias y
reglamentarias aplicables a la empresa, que los libros y comprobantes
se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de Ley; y
que los indicadores del presente ejercicio no han variado comparativacente con los ejercicios anteriores por la inactividad de la empresa.

Finalmente, informo a ustedes que he recibido de los administradores y que para el desempeño de estas ha dado cumplimiento a lo dispuesto en - el Art. 321 de la Ley de Compañias.

Es todo cuanto puedo informar en honor de la verdad.

Alentanenthe

First and a second of the seco

